Superintendencia de Valores
Division de Registro
Acuse de Recibo
20/08/2012 2:01 PM g.escotto
24959

Industrias Nacionales, S. A.

Procedimientos Previamente Acordados de Representación de Tenedores de Bonos Ordinarios por US$40,000,000, Aprobados en Acta del Consejo de Directores, de Fecha 08 de Junio del 2011 Conforme a la Ley de Mercado de Valores19-00 y su Reglamento de Aplicación Decreto No. 729.04 y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (479-08) y su Modificación con la Ley 31-11

Al 30 de junio del 2012

BDO

Contenido **Página**

Informe del Representante Definitivo de Tenedores Sobre la aplicación de procedimientos acordados *3*

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS *3*

A) AUTENTICIDAD DE LOS VALORES DE OFERTA PÚBLICA 3
B) TITULARIDAD DE LAS GARANTÍAS DE LA EMISIÓN 5
C) NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO 5
D) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS DE LOS MUEBLES E INMUEBLES PUESTOS EN GARANTÍA 5
E) PAGO POR CONCEPTO DE INTERESES DE CAPITAL 5
F) NIVEL DE LIQUIDEZ DEL EMISOR 5
G) USOS DE LOS FONDOS OBTENIDOS 5
H) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN 6
I) CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN 8
J) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR 8
K) REMISIÓN PERIÓDICA DE INFORMACIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES 8
L) MONTO TOTAL COLOCADO DE LA EMISIÓN 10
M) PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LA EMISIÓN. 11
N) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR 11
O) NEGOCIACIÓN DE VALORES EN MERCADOS INTERNACIONALES. 11
P) ADQUISICIÓN O FUSIÓN DEL EMISOR CON OTRAS COMPAÑÍAS. 11
Q) SITUACIONES QUE PUDIERAN ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR 11
R) ASAMBLEAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS 12
S) SITUACIÓN LEGAL DEL EMISOR 13
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN 13
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS 13
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA 14
W) OTROS PROCEDIMIENTOS 14

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS *14*

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Informe del Representante Definitivo de Tenedores Sobre la aplicación de procedimientos acordados

A los Tenedores de Bonos Corporativos de
Industrias Nacionales, S. A.:

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con Industrias Nacionales, S. A., Emisor de Bonos Corporativos por valor de US$40,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas en fecha 12 de septiembre del 2011 firmado entre las partes, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 729-04, Capítulo III, Artículo 63 hasta el 81, Ley de Sociedades No. 479-08 y su Modificación con la Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos son responsabilidad de Industrias Nacionales, S. A., entidad debidamente registrada en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, mediante la Primera Resolución del 9 de enero del 2008, como Emisor de Bonos con la referencia SIVEV-019 y la emisión bajo el registro No. SIVEM-062, y en los registros oficiales de la Bolsa de Valores de la República Dominicana bajo el No. BV1109-BC039.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaríamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoria de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoria, de acuerdo con las normas profesionales.

Dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las responsabilidades del Representante Definitivo de Tenedores, establecidas en la Ley de Mercado de Valores No.19-00 y el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores conforme al Decreto No. 729-04, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (No. 479-08) y su Modificación con la Ley 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y acordados previamente con la Entidad.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos previamente acordados fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a Industrias Nacionales, S. A. como Emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

a) Autenticidad de los valores de oferta pública

Verificamos que la colocación de los Bonos Corporativos por valor de US$40,000,000, fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración de Industrias Nacionales, S. A., mediante Acta del Consejo de Administración celebrada el 08 de junio del 2011. Además dicha emisión contó con la aprobación de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la Tercera Resolución emitida en fecha 02 de septiembre del 2011.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO.

Verificamos los macrotítulos emitidos, los mismos se encuentran en custodia de Cevaldom Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), conforme a los acuerdos especificados en el contrato de Servicios con Depositante Indirecto de fecha 12 de septiembre del 2011, representado en ese entonces por su presidente el Sr. Manuel de Jesus Cáceres Rodriguez, cuyos datos se correspondieron con las informaciones presentadas por el Emisor en el Prospecto de Colocación del Programa de Emisión de Bonos Corporativos, los cuales detallamos como sigue:

Primer tramo

Series	Valores RD$	Certificados Nos.	Títulos	Por Serie
E - F	50,000	00001 al 50000	50	US$ 5,000,000

Segundo tramo

Series	Valores RD$	Certificados Nos.	Títulos	Por serie
G - H	50,000	50001 al 100000	50	US$ 5,000,000

Tercer tramo

Series	Valores RD$	Certificados Nos.	Títulos	Por serie
I - J	50,000	100001 al 150000	50	US$ 5,000,000

Cuarto tramo

Series	Valores RD$	Certificados Nos.	Títulos	Por serie
K - L	50,000	150001 al 200000	50	US$ 5,000,000

Quinto tramo

Series	Valores RD$	Certificados Nos.	Títulos	Por serie
M - N	50,000	200001 al 250000	50	US$ 5,000,000

Sexto tramo

Series	Valores RD$	Certificados Nos.	Títulos	Por serie
O - P	50,000	250001 al 300000	50	US$ 5,000,000

Septimo tramo

Series	Valores RD$	Certificados Nos.	Títulos	Por serie
Q - R	50,000	300001 al 350000	50	US$ 5,000,000

Octavo tramo

Series	Valores RD$	Certificados Nos.	Títulos	Por serie
S - T	50,000	350001 al 400000	50	US$ 5,000,000
		Total	**400**	**US$40,000,000**

b) **Titularidad de las garantías de la emisión**

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no posee garantía específica, la misma es quirografaria.

c) **Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario**

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no aplica para considerar la figura del Administrador Extraordinario.

d) **Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía**

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no posee garantía específica.

e) **Pago por concepto de intereses de capital**

Conforme está establecido en el Reglamento, BDO como Representante de la Masa de los obligacionistas, revisó los pagos realizados a los obligacionistas de los bonos ordinarios correspondientes a los intereses generados. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

1. Realizamos recálculos de los montos de los intereses correspondientes al trimestre de abril a junio del 2012, notando que existe una diferencia en exceso en libros de US$14,384 originada por la no consideración de los tres (3) primeros días del mes de abril del 2012 de los tramos del IV al VIII en el registro de estos gastos.

2. Por otro lado, observamos que el Emisor, no realizó adecuadamente la provisión de los intereses generados de los tramos IV, V, VI, VII y VIII por los Bonos Corporativos en el mes de junio de 2012. Esta provisión fue sobrestimada por un (1) día y se estima en US$4,795.

3. El Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos aplicará un interés de tasa fija de un 7% en dólares norteamericanos y/o Pesos Dominicanos o un interés de Tasa variable en Pesos Dominicanos.

f) **Nivel de liquidez del Emisor**

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índices de liquidez, sin embargo a continuación mostramos su comportamiento:

- Para el trimestre abril-junio del 2012, el capital de trabajo promedio fue de RD$3,178,028,154 y un Índice de Solvencia del trimestre de 1.83.

- Para el mes de junio del 2012, el capital de trabajo utilizado fue de RD$2,351,074,257 y un índice de solvencia de 1.57.

g) **Usos de los fondos obtenidos**

Verificamos en el Prospecto de Colocación del Programa de Bonos Corporativos ascendentes a US$40,000,000, los cuales serán destinados para fines de repagar y/o amortizar compromisos de deudas existentes o adquiridas durante el transcurso de la colocación del programa de emisiones y para financiar su capital de trabajo, donde se especifica para el Primero, Segundo y Tercer Tramo, US$6,000,000 y US$9,000,000, y US$25,000,000 para los tramos del IV al VIII.

Los gastos de comisiones y otros provenientes relacionados con el presente programa de emisiones, no serán cubiertos por los montos colocados.

El párrafo estipulado anteriormente está avalado a través de corroboración de documentación soporte facilitado por el Emisor.

A continuación un detalle de las entradas y usos de los fondos:

Entrada:

Fecha	Monto US$	Transacción
27/09/2011	15,000,000.00	Colocación de bonos
04/10/2011	25,000,000.00	Colocación de bonos
Total	**40,000,000.00**	

Usos:

Fecha	Monto US$	Descripción
04/10/2011	6,000,000.00	Cancelación de financiamiento con el Banco Popular Ref. 766821979, 766532527 y abono al Ref. 767926777
04/10/2011	5,190,060.75	Abono factura Steelchem Trading Ref. 57500031
04/10/2011	3,809,939.25	Pago giro BHD, descuento facture de Steelchem con Ref. 0224
07/10/2011	5,000,000.00	Cancelación de financiamiento con el Banco Popular Ref. 766973036
07/10/2011	1,896,442.40	Pago de factura No. 800 al proveedor ARCELORMITTAL
11/10/2011	6,088,866.94	Cancelación de factura de Steelchem Trading Ref. 57500031 y abono a factura No. 5750030
12/10/2011	2,469,386.53	Pago de factura No. 5059182 al proveedor COUTHINO & FERROSTAAL.
24/10/2011	8,528,872.95	Pago de factura No. 31107 al proveedor STEEEL RESOURCES.
25/10/2011	1,016,431.18	Pago de factura No. EXP1031178-3 al proveedor GERDAU AMERISTEEL
	40,000,000.00	

h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el prospecto de colocación

Verificamos en el Prospecto de Colocación que conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el contrato de Representante de la masa de obligacionistas y en el Prospecto de Colocación; el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por Industrias Nacionales, S. A., como Emisor de los Bonos Corporativos por valor de US$40,000,000.

Durante el trimestre de abril a junio del 2012, según confirmación suministrada por CEVALDOM, pudimos notar que se realizaron negociaciones de los bonos en el Mercado Secundario, según se detalla a continuación:

Tramo y serie	Fecha	Vendedor	Comprador	Títulos Valores	Valor Nominal de Venta	Total Pagado
1-E	29-junio-2012	Persona jurídica	Persona jurídica	249	102	25,452.61
2-G	31-mayo-2012	Persona jurídica	Persona física	384	105.84	40,643.32
2-G	02-mayo-2012	Persona jurídica	Persona física	500	102.01	51,006.60
2-G	02-mayo-2012	Persona jurídica	Persona física	39	107.99	4,211.66
2-G	01-mayo-2012	Persona jurídica	Persona física	200	105.94	21,188.04
2-G	01-mayo-2012	Persona jurídica	Persona física	46	107.98	4,966.92
2-H	11-junio-2012	Persona jurídica	Persona física	400	109	43,600.07
2-H	08-junio-2012	Persona jurídica	Persona física	1,000	109.98	109,980.24
2-H	21-mayo-2012	Persona jurídica	Persona física	1,000	108.07	108,068.87
2-H	21-mayo-2012	Persona jurídica	Persona física	1,385	108.27	149,956.82
2-H	23-mayo-2012	Persona jurídica	Persona física	2,000	104.32	208,644.66
2-H	07-mayo-2012	Persona jurídica	Persona física	90	104.07	9,365.95
3-1	16-mayo-2012	Persona jurídica	Persona jurídica	400	107.18	42,873.35
3-1	20-junio-2012	Persona física	Persona jurídica	2,500	106.14	265,361.93
3-1	04-junio-2012	Persona jurídica	Persona física	27	107.89	2,912.94
3-1	31-mayo-2012	Persona jurídica	Persona física	165	107.83	17,791.61
3-1	11-junio-2012	Persona jurídica	Persona física	10	109.02	1,090.15
3-1	30-mayo-2012	Persona jurídica	Persona física	210	107.81	22,640.76
3-1	28-mayo-2012	Persona jurídica	Persona física	108	107.80	11,642.23
3-1	18-mayo-2012	Persona jurídica	Persona jurídica	300	105.22	31,565.65
5-M	31-mayo-2012	Persona jurídica	Persona física	1,000	106.28	106,275.13
5-M	18-mayo-2012	Persona jurídica	Persona jurídica	1,000	102.16	102,158.28
5-N	22-junio-2012	Persona jurídica	Persona física	1,000	108.05	108,049.21
5-N	25-junio-2012	Persona jurídica	Persona física	335	109.10	36,548.28
5-N	27-junio-2012	Persona jurídica	Persona física	50	108.12	5,406.15
5-N	19-junio-2012	Persona física	Persona jurídica	3,500	106.02	371,060.10
7-Q	15-mayo-2012	Persona jurídica	Persona física	460	106.98	49,212.08
7-Q	17-mayo-2012	Persona jurídica	Persona física	400	107.08	42,830.00
7-Q	19-junio-2012	Persona física	Persona jurídica	1,000	106.02	106,017.17
7-Q	17-mayo-2012	Persona física	Persona jurídica	400	100.81	40,325.69
7-Q	14-mayo-2012	Persona física	Persona jurídica	1,440	106.98	154,047.08
7-Q	14-mayo-2012	Persona física	Persona física	300	106.98	32,093.14
7-Q	14-mayo-2012	Persona física	Persona física	400	106.98	42,790.86
7-Q	15-mayo-2012	Persona física	Persona jurídica	460	100.78	46,357.22
7-R	16-mayo-2012	Persona física	Persona jurídica	300	101.17	30,349.57
7-R	14-junio-2012	Persona física	Persona jurídica	130	107.93	14,031.05
	Totales			**23,188**		**2,460,515.39**

i) Calificación de riesgo de la Emisión

Verificamos que Fitch Ratings, empresa calificadora de la emisión, mantiene desde el trimestre anterior en BBB+(dom)' la calificación de Emisión de Bonos, en la calificación de fecha 17 de julio del 2012, utilizando como base de información los estados financieros interinos al 30 de junio del 2012.

De igual manera la Entidad al 30 de junio del 2012, obtuvo la calificación de Feller-Rate en BBB para los Bonos Corporativos, utilizando los estados financieros interinos al 30 de junio del 2012.

j) Nivel de endeudamiento del Emisor

Verificamos en el Prospecto de Colocación que no se establecen parámetros para el endeudamiento del Emisor en base a sus índices financieros.

k) Remisión periódica de informaciones a la SIV

Verificamos el cumplimiento de parte del Emisor, referente a las comunicaciones relacionadas a los Bonos Corporativos colocados enviadas y recibidas de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). Un detalle de las comunicaciones suministradas por el Emisor, son como sigue:

Comunicaciones emitidas

- Comunicación de fecha 13/04/2012, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), por la remisión de los Estados Financieros interinos correspondientes al mes de marzo 2012, así como los del trimestre enero - marzo del mismo año de forma física y electrónica de acuerdo a las nuevas resoluciones.

- Comunicación de fecha 26/04/2012 dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), informando los hechos relevantes de acuerdo al Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores No. 729-04, dichos hechos corresponden a la ratificación de la empresa calificadora Feller - Rate obteniendo una rebaja de la calificación de riesgo a BBB desde BBB+ para la solvencia de los bonos y papeles comerciales, así como también indicando que las perspectivas se mantuvieron estables igualando a la calificación asignada en su informe del mes de enero 2012.

- Comunicación de fecha 07/05/2012, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), por la remisión de los Estados Financieros auditados correspondientes al 31 de diciembre 2011 de forma física y electrónica de acuerdo a las nuevas resoluciones.

- Comunicación de fecha 08/05/2012, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), indicando solicitud de prórroga de 30 días para hacer entrega de copia del Acta de Asamblea de Accionistas Certificada por el Registro Mercantil contemplando la aprobación de los Estados Financieros Auditados.

- Comunicación de fecha 10/05/2012, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), por la remisión de los Estados Financieros interinos correspondientes al mes de abril del 2012 de forma física y electrónica de acuerdo a las nuevas resoluciones.

- Comunicación de fecha 25/05/2012, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), por la remisión de la Acta de Asamblea de Accionistas certificada por el Registro Mercantil a cargo de la Cámara de Comercio y Producción contemplando la aprobación de los estados financieros auditados correspondientes al 31 de diciembre del 2011 de acuerdo a las nuevas resoluciones.

- Comunicación de fecha 11/06/2012, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), por la remisión de los Estados Financieros interinos correspondientes al mes de mayo del 2012 de forma física y electrónica de acuerdo a las nuevas resoluciones.

- Comunicación de fecha 11/06/2012, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), por la revisión de la tasa de interés para el trimestre que inicia el 17 de junio 2012 y finaliza el 16 de septiembre del mismo año, es de TIPP 8.90% más un margen fijo de 3.0% para un total de 11.90%, también anexando la hoja de referencia con la tasa de interés pasiva ponderada que se utilizará para el cálculo de los intereses a pagar durante dicho período. Tales informaciones corresponden al Primer y Segundo Tramo de la emisión.

- Comunicación de fecha 27/06/2012, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), comunicando como hecho relevante la adecuación interna de su personal con el fin de ajustar su estructura operativa conllevando a una reducción de un 9% de su personal, esto debido a la paralización temporal de la línea de laminación que entró en operación en el año 2011.

Comunicaciones recibidas

- Comunicación dirigida a Industrias Nacionales, S. A. (INCA) de parte de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) en fecha 11 de mayo 2012, reiterando la obligatoriedad de la fecha tope de la prórroga hasta el once (11) de junio 2012 para la entrega de la Acta de Asamblea de Accionistas aprobando los Estados Financieros Auditados correspondientes al 31 de diciembre del 2011, la cual debe estar debidamente certificada por el Registro Mercantil a cargo de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.

- Comunicación dirigida a Industrias Nacionales, S. A. (INCA) de parte de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) en fecha 04 de junio 2012, estipulando no considerar como "hecho relevante" la parada temporal de la producción de la línea de laminación, sin embargo, deben considerar como "hecho relevante" la notificación de la paralización de labores, reducción de personal y del horario laboral.

l) **Monto total colocado de la emisión**

Observamos que al 30 de junio del 2012 se habían ofertado en el Mercado de Valores los Bonos Corporativos del Primer hasta el Octavo Tramo, siendo estas emisiones de US$5,000,000 cada una por valor total de US$40,000,000.

Verificamos que a la fecha de nuestro informe, de acuerdo a comunicación recibida de CEVALDOM, la totalidad de los bonos colocados por valor de US$40,000,000, están distribuidos de la siguiente manera:

Tramo	Series	Cantidad de valores por serie	Numeración de los valores	Valor nominal	Vencimiento	Monto por serie	Monto total por tramo
1	E	25,000	BC 0001- BC 25,000	US$ 100	5 años a partir del 27 de septiembre de 2011	US$2,500,000	US$5,000,000
	F	25,000	BC 25,001- BC 50,000	US$ 100	5 años a partir del 27 de septiembre de 2011	US$2,500,000	
2	G	25,000	BC 50,001- BC 75,000	US$ 100	5 años a partir del 27 de septiembre de 2011	US$2,500,000	US$5,000,000
	H	25,000	BC 75,001- BC 100,000	US$ 100	5 años a partir del 27 de septiembre de 2011	US$2,500,000	
3	I	25,000	BC 100,001- BC 125,000	US$ 100	5 años a partir del 27 de septiembre de 2011	US$2,500,000	US$5,000,000
	J	25,000	BC 125,001- BC 150,000	US$ 100	5 años a partir del 27 de septiembre de 2011	US$2,500,000	
4	K	25,000	BC 150,001- BC 175,000	US$ 100	5 años a partir del 04 de octubre de 2011	US$2,500,000	US$5,000,000
	L	25,000	BC 175,001- BC 200,000	US$ 100	5 años a partir del 04 de octubre de 2011	US$2,500,000	
5	M	25,000	BC 200,001- BC 225,000	US$ 100	5 años a partir del 04 de octubre de 2011	US$2,500,000	US$5,000,000
	N	25,000	BC 225,001- BC 250,000	US$ 100	5 años a partir del 04 de octubre de 2011	US$2,500,000	
6	O	25,000	BC 250,001- BC 275,000	US$ 100	5 años a partir del 04 de octubre de 2011	US$2,500,000	US$5,000,000
	P	25,000	BC 275,001- BC 300,000	US$ 100	5 años a partir del 04 de octubre de 2011	US$2,500,000	
7	Q	25,000	BC 300,001- BC 325,000	US$ 100	5 años a partir del 04 de octubre de 2011	US$2,500,000	US$5,000,000
	R	25,000	BC 325,001- BC 350,000	US$ 100	5 años a partir del 04 de octubre de 2011	US$2,500,000	

8	S	25,000	BC 350,001- BC 375,000	US$ 100	5 años a partir del 04 de octubre de 2011	US$2,500,000	US$5,000,000
	T	25,000	BC 375,001- BC 400,000	US$ 100	5 años a partir del 04 de octubre de 2011	US$2,500,000	

m) Procedimiento de redención anticipada de la Emisión

Verificamos en el Prospecto de Colocación que el Emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada el valor total, o parcial, del monto colocado en cada tramo de esta emisión. Este derecho podrá ser ejercido una vez transcurrido el segundo (2do) año después de la fecha de Emisión del Titulo y con un preaviso a los inversionistas de mínimo treinta (30) días calendarios y será anunciado como mínimo en un (1) periódico de circulación nacional.

Durante el trimestre de abril - junio del 2012, según las informaciones financieras suministradas y comunicación de fecha 16 de julio del 2012, no se realizaron redenciones anticipadas de los bonos colocados.

n) Enajenación de las acciones del Emisor

Durante el trimestre de abril a junio del 2012, no se ha producido enajenación de las acciones del Emisor, este hecho fue confirmado mediante comunicación de fecha 16 de julio de 2012.

La posición accionaria dominante la ejerce la Casa Matriz Multisteel Business Holdings Corp., radicada en las Islas Vírgenes Británicas.

o) Negociación de valores en mercados internacionales

Mediante comunicación de fecha 16 de julio del 2012 recibida del Emisor, verificamos que la Empresa no posee negociaciones en mercados internacionales de los Bonos Corporativos emitidos por valor de US$40,000,000.

Observamos al capital de la Empresa, notando que no hubo variación en relación a lo presentado en el trimestre anterior, por lo que no existieron negociaciones con otras empresas ni en mercados internacionales.

p) Adquisición o fusión del Emisor con otras compañías

Mediante comunicación electrónica recibida del Emisor de fecha 16 de julio del 2012, notamos que durante el trimestre abril-junio del 2012, no existieron procesos o negociaciones de fusiones con otras compañías.

Observamos al capital de la Entidad, notando que no hubo variación en relación a lo presentado en el trimestre anterior, por lo que no existieron negociaciones con otras empresas ni en mercados internacionales.

q) Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor

Tal como se expresa en el Informe de Calificación de Riesgo de fecha 17 de julio del 2012 de Fitch Ratings: "La constante calificación de INCA está fundamentada en el debilitamiento sostenido del perfil crediticio de la empresa, el cual se ha visto reflejado en niveles de apalancamiento significativamente superiores tanto a los niveles históricos como a los previstos por Fitch.

En el mismo orden, el estancamiento de las ventas en el mercado local, mayores costos de transformación y de materia prima y menos flexibilidad de traslado de los precios en base a la inflación de los costos, presionan los niveles de rentabilidad de la empresa para poder sostener dicho perfil crediticio y a la vez poder generar suficiente flujo de caja operativo. Otras consideraciones son:

- ***Elevado apalancamiento:*** "El mayor nivel de endeudamiento incurrido por la empresa para el financiamiento de capital de trabajo e inversiones de capital, aunado al debilitamiento del EBITDA, derivaron en un incremento del apalancamiento más allá de los niveles históricos y de lo previsto por Fitch". Al 30 de junio del 2012, el apalancamiento disminuyó de 8,1 a 7,8 en relación al cierre de marzo 2012.

- ***Debilitamiento del EBITDA:*** "Un ciclo desfavorable del negocio, caracterizado por una desaceleración de la demanda en el mercado local, mayores costos de transformación y de materia prima, y una menor flexibilidad para trasladar a los precios la inflación de costos han presionado los niveles de rentabilidad de la empresa y la generación de flujo de caja operativo".

- ***Adecuado posicionamiento:*** "INCA ha consolidado su posición de liderazgo tanto en el mercado local como de exportación, soportada en la diversificada oferta de productos y amplia base de clientes, alcanzando participaciones de mercado entre 40% y 60% en la mayoría de los productos que comercializa".

r) Asambleas ordinarias o extraordinarias

Durante el trimestre de abril - junio del 2012 según comunicación de fecha 16 de julio del 2012, se celebró la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de Industrias Nacionales, S. A. (INCA) en fecha 10 de mayo del 2012, la cual se fundamenta básicamente en las decisiones adoptivas siguientes:

- Aprobación de los informes presentados por el comisario de cuentas en relación a los inventarios, cuentas y balances, así como las ganancias y pérdidas de la Compañía del ejercicio social relativo al período 2011.

- Designación de las personas que conformarán el consejo de administración por el período de un (1) año comprendido desde tal asamblea hasta la fecha de la siguiente Asamblea General Ordinaria Anual.

- Designación de la firma KPMG DOMINICANA como los auditores externos para el ejercicio que corresponde al período 2012.

- Determinación de no suscribir nuevas acciones con cargo al Capital Social Autorizado de la compañía durante el período correspondiente al 2011.

- Aprobación de los objetivos anuales de la compañía presentados por el Consejo de Administración en cuanto a incrementar su volumen de negocios basándose en un aumento de las ventas locales y exportaciones, así como obtención de conocimientos de que no se estiman fuertes factores de riesgos previsibles de acuerdo al comportamiento de los mercados internos y externos de los productos que fabrica la empresa y de las medidas a considerar para los acontecimientos de alzas internacionales en los precios del petróleo y materias primas.

También durante el trimestre abril - junio 2012 se emitieron cuatro (4) actas del Consejo de Administración de Industrias Nacionales, S. A. (INCA) en fecha 11 de abril, 16 de abril, 23 de abril y 08 de mayo del 2012, las cuales se fundamentan básicamente en las decisiones de las siguientes adopciones:

- Conocimiento y aprobación de la venta de inmueble por valor de RD$4,200,000, así como la designación de la persona física a quien le fue otorgado los poderes necesarios para suscribir el contrato de dicha venta.

- Autorización al Presidente de la empresa, Francisco García Crespo, para la realización de la convocatoria a los accionistas y al comisario de cuentas para fines de comparecer en Asamblea General Ordinaria Anual.

- Acordaron la distribución a prorrata de las sumas embargadas a la sociedad comercial COMERCIALIZADORA DE LA CONSTRUCCIÓN KT, S.A. en manos de MAPFRE BHD COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A., cuyo monto total asciende a RD$1,500,000.

- Conocimiento y aprobación de la asignación del carácter RESERVADO, por un plazo no menor de tres (3) meses, al hecho relevante a ser comunicado por la sociedad, en su condición de emisora de oferta pública de valores, a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) ante la posibilidad de que su divulgación afecte y perjudique sus intereses, todo esto en virtud del artículo 32 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Decreto No. 729-04 de fecha 03 de agosto del 2004.

Las decisiones antes resaltadas de dicha asamblea no impactarían la emisión de los bonos corporativos por US$40,000,000, debido a que no representan un elemento o suceso que tengan implicaciones morales o económicas para dicha emisión.

s) Situación legal del Emisor

Obtuvimos información de los asesores legales del Emisor y en la misma se notifica que existen asuntos legales pendientes relacionados con las actividades propias del Emisor, los cuales se encuentran apoderados en sus respectivos tribunales y se mantienen pendientes de resolver al 30 de junio del 2012.

t) Modificaciones al contrato de Emisión

Tal como se expresa en el literal k), durante el trimestre abril-junio del 2012, el Emisor no ha solicitado modificaciones al Contrato de Emisión según las comunicaciones obtenidas y detalladas.

Observamos que la Empresa realizó una enmienda al contrato de emisión de fecha 12 de septiembre del 2011, en la cual modifica el Art. 1.2.15 incluyendo el siguiente párrafo:

"El valor máximo de inversión por cliente inversionista será de US$500,000 (Quinientos Mil Dólares Norteamericanos con 00/100), para el primer y segundo día de la colocación. A partir del tercer día no habrá límite máximo de inversión por cliente inversionista".

u) La adquisición y enajenación de activos

Las principales variaciones en los activos y pasivos del Emisor durante el trimestre objeto de revisión, en comparación con el trimestre anterior se corresponden a:

- Aumento de un 45% en el renglón de cuentas por cobrar, originada por los incrementos en los despachos de mercancías principalmente a la relacionada INCA de Costa Rica, a quien se abasteció de mercancía en el trimestre correspondiente.

- Disminución de un 59% del gasto pagado por anticipado principalmente a la reducción del ITBIS generado en las importaciones, así como las amortizaciones aplicadas de las pólizas de seguros de la Compañía.

v) Cambios en la estructura administrativa

Mediante comunicación recibida de fecha 16 de julio del 2012, durante el trimestre de abril - junio del 2012, no se produjeron cambios en la estructura administrativa del Emisor.

w) Otros procedimientos

Adicionalmente a los procedimientos detallados más arriba, realizamos las siguientes tareas:

- Hemos recibido de Industrias Nacionales, S. A., la carta de representación correspondiente a la revisión del trimestre abril - julio del 2012, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.

- Según comunicación de fecha 16 de julio de 2012, no han ocurrido eventos posteriores que afecten la integridad de los bonos Corporativos emitidos por valor de US$40,000,000.

- Al 30 de junio del 2012, fue emitida la comunicación de fecha 11/07/2012, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), por la remisión de los Estados Financieros interinos correspondientes al mes de marzo del 2012, al igual que del trimestre abril-junio 2012, tanto de forma física como electrónica de acuerdo a las nuevas resoluciones.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Según se describe en los puntos e.1 y e.2 relacionados al "Pago por concepto de intereses de capital", notamos que existe una diferencia de US$14,384 originada por la no consideración de los tres (3) primeros días del mes de abril del 2012 de los tramos del IV al VIII en el registro de estos gastos. También observamos que no fue realizada adecuadamente la provisión de los intereses generados de los tramos IV, V, VI, VII y VIII por los Bonos Corporativos en el mes de junio de 2012, ya que fue sobrestimada por un (1) día, estimado en US$4,795.

Tal y como se especifica en el punto k en relación a la *remisión periódica de informaciones a la SIV*, el Emisor presentó como hecho relevante a la SIV una comunicación informando sobre la reducción de la nómina del personal en un 9%, motivado por la situación de la paralización temporal de la operatividad de la línea de laminación de varillas, barras y platinas; situación que, a su vez, es el resultado de la reducción significativa de los volúmenes demandados de los materiales que fabrica Inca y que ha sido originada por la crisis económica mundial existente.

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los tenedores de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en el Artículo 12 de la Resolución R-CNV-2007-06-MV, emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión corresponde el trimestre abril a junio del 2012.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoria, cuyo objetivo seria expresar una opinión sobre los estados financieros de Industrias Nacionales, S. A., ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiésemos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y estos hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, como Representante Definitivo de Tenedores de los Bonos Corporativos emitidos por Industrias Nacionales, S. A. por valor de US$40,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación, informe sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO, está debidamente registrada en la SIV, con la referencia SVAE-3, emitida en la Segunda Resolución del 18 de diciembre del 2003.

BDO

16 de julio de 2012
Distrito Nacional, República Dominicana

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO.